

0 0 0 1 7 4

Comuna de CASA GRANDE

Casa Grande (5162) Punilla, Sierras de Córdoba - Tel./Fax.: (03548) 47-0870
www.casagrande.gov.ar - E-mail: comuna@casagrande.gov.ar



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N° 0006/2021.-

VISTO: Que, La Comisión Comunal ha dispuesto dejar sin efecto La Resolución de Comisión N° 0004 del 14 de Enero de 2021 donde se establecía Un Plan de Facilidades de Pago con presentación espontanea para las deudas de los contribuyentes exigibles a Dic.20.-;

Y CONSIDERANDO:

QUE; Se debe proceder a dejar sin efecto las disposiciones de la resolución de Comisión antes mencionada;

QUE; Los miembros de Comisión se encuentran en un todo de acuerdo con dicha anulación;

Por todo ello: teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

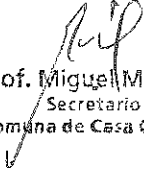
LA COMISION COMUNAL DE CASA GRANDE

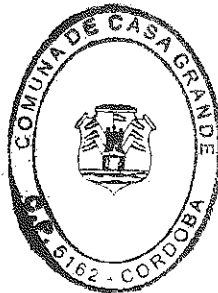
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- DÉJESE SIN EFECTO, y cualquier disposición que pueda tener alcance la Resolución N° 0004 del 14 de Enero de 2021, a partir del 1° de Febrero de 2021.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Comunal y Cumplido Archívese. -

Casa Grande, 5 de Febrero de 2021.-


Prof. Miguel Moreno
Secretario
Comuna de Casa Grande




Mabel Rita Edreira
Presidente
Comuna de Casa Grande